



PARA ESTE BOLETÍN:

Rafael Britto, Juan Baldeon, Roberto Ruiz

El boletín presenta y analiza brevemente los hechos significativos de la región relacionados con el Lawfare (LF) y fenómenos conexos, contribuyendo a realizar, en cumplimiento de su misión, una categorización y un monitoreo de los acontecimientos más relevantes y su influencia en los procesos geopolíticos regionales.

1. SURAMÉRICA

Pandora Papers. Indignación sin cambio y lawfare contra la oposición.

Octubre 2021.



Jefes de Estado implicados en los Pandora Papers. Piñera (Chile), Lasso (Ecuador) y Abinader (R.Dominicana).

Fuente: BBC

<https://bbc.in/3Cu6LB5>

El 03 de octubre el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), integrado por más de 600 personas, publicó alrededor 12 millones de documentos en los que deleva datos sobre operaciones financieras en compañías *offshore* emprendidas por 35 líderes mundiales, 330 figuras vinculadas a la política, 3 jefes de Estado de la región (Guillermo Lasso-Ecuador, Sebastián Piñera-Chile y Luis Abinader-República Dominicana) y varias celebridades. A la fecha, Pandora Papers es la filtración más amplia sobre operaciones financieras en paraísos fiscales.



ANÁLISIS

Según las **revelaciones de ICIJ**, Abinader y Piñera contrataron a *OMC Group* para estos fines. Por su parte, Lasso operó con *Trident Trust*. A través de la instrumentalización de este orden jurídico, empresarios y políticos pueden evadir impuestos y ocultar su patrimonio. Así, lo que Pandora Papers deleva es un problema estructural. Es un hecho sintomático que la mayor parte de los implicados estén en América Latina, región donde cada año se pierden USD



40.000 millones en evasión de impuestos. Los neoliberales latinoamericanos son una clase vinculada al capital transnacional, pero subordinada al mismo, reacia a retribuir en impuestos el valor social de toda riqueza e ideológicamente convencida de que el Estado es enemigo de su patrimonio, protegida por un andamiaje jurídico que debilita el rol del Estado en materia de control fiscal e inversión pública.

Los [medios hegemónicos](#) también marcaron el terreno. A través de enfoques sensacionalistas, los medios espectacularizaron los casos como grandes trasgresiones morales individuales. No obstante, el problema es inherente a un sistema basado en la acumulación y no depende de decisiones morales. El discurso mediático apuntó a despertar la indignación de las audiencias, un sentimiento de alta intensidad y corta duración. Además, el poder mediático canalizó esta indignación en contra de la actividad política en general, sin mencionar la implicación de empresarios y multinacionales. Las empresas mediáticas produjeron el escándalo de Pandora Papers como un producto para el consumo, no para la reflexión y el cambio político.

Ante el escándalo, en Chile se abrieron investigaciones. No obstante, el juego institucional-mediático impuso sus límites. La oposición presentó ante el congreso una acusación para destituir a Piñera, cuyo debate en el pleno, en medio de un tenso equilibrio entre la oposición y el oficialismo, se espera para noviembre. Por su parte, la Fiscalía abrió una investigación contra el primer mandatario por la venta de la empresa minera Dominga, [transacción de USD 152 millones](#) en la que se presumen cohecho, soborno y delitos tributarios.

Por su parte en Ecuador, tres instancias disputan la investigación contra Lasso quien recurrió hasta aproximadamente 14 sociedades financieras en Panamá y Estados Unidos, de las cuales 11 se encuentran inactivas y 3 de ellas se desconoce; todo en el marco de nuevos intentos de lawfare contra la oposición progresista como cortina de humo para desviar la atención. [La Fiscalía abrió una investigación](#) contra el mandatario por presunta defraudación tributaria. Ante el hecho, Lasso pidió abiertamente el archivo de la denuncia en su contra. La Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, presidida por Fernando Villavicencio - una de las piezas claves del lawfare contra el progresismo en Ecuador - ofreció investigar el tema y visitar al mandatario para pedirle información. Sin embargo, ante la amenaza de un posible conflicto de intereses, la Comisión de Garantías Constitucionales tomó el liderazgo de la investigación, pese a las negativas de Villavicencio de ceder la información recabada y el rechazo de Lasso y sus familiares a presentarse ante este órgano legislativo. Mientras tanto, mediante un cronograma que fue propuesto por la vicepresidenta de la Comisión, [Ana Belén Cordero \(CREO\)](#), para investigar las supuestas conexiones de Alex Saab, llamó a comparecer al ex candidato a presidente Andrés Arauz. Al mismo tiempo, se gestaba una campaña en redes sociales de una supuesta declaración de Alex Saab inculcando al ex candidato a la presidencia, la cual fue [desmentida por AFP](#). También el líder del movimiento



indígena CONAIE, Leonidas Iza, quien hace poco convocó a movilizaciones sociales por las políticas neoliberales de Lasso, fue llamado a comparecer por la Fiscalía por las [protestas ciudadanas de octubre de 2019](#), reflejando la utilización de la persecución judicial como intento para desviar la atención ciudadana.

Por ahora, la correlación de fuerzas entre poderes institucionales, medios de comunicación hegemónicos y las exigencias ciudadanas de transparencia parece inclinarse en favor de los implicados en los Pandora Papers. Sin embargo, la tormenta desatada exige un seguimiento a futuro.

2. SURAMÉRICA

The Global Magnitsky Human Rights Accountability Act y la focalización geopolítica.

Paraguay. Septiembre 2021.



Janet Yellen, secretaria del Tesoro EE.UU.

Fuente: AP/Patrick Semansky.

<https://bit.ly/2YD9FVz>

Conforme a la Global Magnitsky Human Rights Accountability Act y la orden ejecutiva 13818 de 2017, la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (EE.UU.), en coordinación con otras agencias federales, sancionó a personas de nacionalidad paraguaya en el área de la triple frontera en la que convergen Argentina, Brasil y Paraguay.



ANÁLISIS

Más allá de los motivos invocados para la aplicación de la sanción económica administrativa por parte del [Departamento del Tesoro de los EE.UU](#) y de las personas involucradas en la actuación, este nuevo paquete de sanciones evidencia la lógica de *focalización geopolítica* para la extensión e integración de áreas geoestratégicas de la región al orden jurídico global, que pretende EE.UU, mediante diversos instrumentos legales propios aplicados de forma extraterritorial y universal.



La *Global Magnitsky Human Rights Accountability Act* es uno de aquellos instrumentos. Así, para [Amnistía Internacional](#), a las tradicionales materias de lavado de dinero y activos, proliferación de armas de destrucción masiva, financiación del terrorismo, narcotráfico y corrupción; se han sumado favorablemente, por esta vía, *los derechos humanos, la tortura, las expropiaciones ilegales o confiscaciones*, como parte del desarrollo necesario de *la responsabilidad de proteger* (R2P). No obstante, este concepto ha sido desvirtuado para transformar la ley internacional en arma de guerra y que, así trastocado, sirvió de excusa a las guerras preventivas o humanitarias en Oriente Medio, enmarcadas en la *guerra global contra el terrorismo* emprendidas durante casi dos décadas por los gobiernos Bush y Obama. Lo novedoso de este instrumento legal radica en que ahora las ONG's, y otros agentes de la sociedad civil que brinden *información creíble* o que, conforme a otras normas (v.gr: FCPA), estén obligados a reportar y ejercer la debida diligencia en materia anticorrupción y lavado de activos (empresas), al lado del fiscal general de EE.UU. y el Departamento de Estado, podrán alimentar los informes sobre los que se sustentan [las sanciones de la OFAC](#). Así, por ejemplo, [de acuerdo a Reuters](#) alrededor de un tercio de los más de 340 nombres incluidos en la Ley Global Magnitsky han sido reportados por la ONG Human Rights First.

Para esta ONG, la Global Magnitsky significa un [nuevo régimen de sanciones inteligentes](#) pues, a diferencia de las sanciones contra poblaciones en general, aquella permite la focalización en determinadas personas. Empero, lo novedoso e inteligente no es la focalización contra personas o redes, sino el target geopolítico, en cuanto, por esta vía, regiones enteras o nodos estratégicos económicos – por ejemplo, la triple frontera, pertenecientes a otros Estados - Nación, son sustraídos e integrados mediante la fuerza del derecho estadounidense al orden jurídico global que sigue construyendo EE.UU., sus aliados estatales y las redes neoliberales transnacionales. Por lo tanto, se pretende en aquellos lugares que las transacciones socioeconómicas y, en general, el comportamiento social se ajuste a los mandatos normativos del ordenamiento global neoliberal producidos por fuera del sistema jurídico nacional que formalmente resulta ser el vigente para aquellas personas y lugares, ampliando de este modo la extensión geográfica del orden global.



3. ARGENTINA

Sobreseimiento a favor de Cristina en el caso Memorándum con Irán.

Octubre 2021. (LF)



Cristina Fernández de Kirchner, vicepresidenta de Argentina.

Fuente: Telam

<https://bit.ly/30IDPwx>

Congresistas de EEUU solicitaron mediante sentencia de más de 380 páginas, en las que se analizaran cada uno de los planteos y las pruebas allegadas, el Tribunal Oral Federal 8 consideró que el proceso bautizado como *Memorándum con Irán*, el cual permaneció abierto por más de cinco años, fue una causa judicial injusta en contra de la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y otros acusados, al determinar que no existió delito alguno. Consideraron en forma unánime que no hay motivos para hacer un juicio.



ANÁLISIS

Al igual que los procesos contra Lula Da Silva en Brasil, el lawfare contra la vicepresidenta de Argentina comienzan a desactivarse. Sin embargo, esto no significa que el lawfare no haya cumplido sus objetivos, haya terminado o cesado sus efectos. Tal como se ha sostenido, el lawfare se trata, no tan solo de un ataque a ciertos líderes, lideresas políticas o, incluso, movimiento y proyectos nacional-populares o progresistas de la región. Es, ante todo, una operación de guerra ofensiva que desvirtúa e instrumentaliza la legislación de los Estados latinoamericanos contra su propio sistema político y orden jurídico nacional, que soporta, legitima y hace funcional al primero. Por esta vía, lejos de manifestar lo contrario, el lawfare deja en las sociedades nacionales víctimas la destrucción de la legitimidad de las autoridades públicas – en especial, las judiciales – la desconfianza hacia todo el sistema político, la fragmentación social (entre detractores y creyentes de unas y otras partes), los gastos públicos derivados de



procesos irregulares y la responsabilidad estatal consecuente, la que deberá ser soportada en la recaudación nacional y, en general, los costos socio-económicos de la desestabilización institucional. Como luego de toda guerra queda la devastación, esta deberá encontrar en la voluntad de los pueblos la fortaleza para la reconstrucción nacional.



PENSANDO EL LAWFARE

El Observatorio Lawfare estuvo presente en las V Jornadas Internacionales de América Latina y el Caribe, organizadas por el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (EALC) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Coordinó la Mesa sobre El Lawfare en América Latina y el Caribe: del debate político a la discusión académica. La mesa se llevó a cabo en tres sesiones, de las que participaron 17 especialistas de América Latina y España, abordando la temática desde diversos ángulos de análisis. Los principales puntos de debate fueron: el lawfare y la democracia, el lawfare y el poder blando, el lawfare y las derechas, el lawfare y la antipolítica. Se discutió también sobre el origen del concepto, los alcances y limitaciones de su uso en América Latina. Se planteó también lo relativo al impacto del lawfare: la importancia de trascender su análisis como mecanismo de desestabilización, para comprender su alcance a mediano-plazo en la economía, la política y la sociedad. La discusión se enmarcó en los casos de Ecuador, Brasil, Argentina y Bolivia.